

RESOLUCIÓN No. 176 - 13
(13 de Julio de 2017)

"Por medio de la cual se autoriza una Comisión"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013 y Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS,

CONSIDERANDO

Que se comisionó al técnico de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada TELEISLAS el señor **THOMAS EDUARD JESSIE MARTÍNEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.000.109 expedida en San Andrés Islas, quien deberá ausentarse para realizar la instalación y el montaje del centro de producción en providencia los días 14, 15, 16 y 17 de Julio de 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Que se hace necesario que el técnico de la Sociedad de Televisión de las Islas -TELEISLAS- Ltda el señor **THOMAS EDUARD JESSIE MARTÍNEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.000.109 expedida en San Andrés Islas, se ausente para realizar la instalación y el montaje del centro de producción en la Isla de Providencia los días 14, 15, 16 y 17 de Julio de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al comisionado la suma según la escala de viáticos establecida así: $(\$ 155.968.00) \times 3.5 = (545.888.00)$

ARTICULO TERCERO: El comisionado deberá presentar a su regreso, certificado de permanencia o informe de comisión

ARTICULO CUARTO: Autorizar los pagos correspondientes con cargo a al rubro 12206R22; recursos Viáticos y Gastos de Viaje del presupuesto vigente para el año 2017.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la Comisión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los 13 días del mes de Julio de 2017.

ORFA ZOBEIDA CARREÑO CORPUS
Gerente (E)

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.